

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA**

INFORME DE CONTROL CONCURRENTE
N° 023-2021-OCI/0396-SCC

CONTROL CONCURRENTE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA
HUANCAVELICA, HUANCAVELICA, HUANCAVELICA

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL
MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO
VECINAL: TRAMO 1: EMP PE 26 (ANTACCOCHA) SECTOR
TRES (HV -790) TRAMO 2 EMP PE 268 (PAMPA CHACRA) -
CONDOR SENCCA (HV - 794) Y TRAMO 3: EMP HV 112
(PAMPA HUASI) - EMP HV -796 PALTAMACHAY - INC
ACCESO TACCSANA (RO90117) DISTRITOS
HUANCAVELICA Y YAULI, PROVINCIA DE HUANCAVELICA,
DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA”**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 12 AL 18 DE NOVIEMBRE DE 2021**

TOMO I DE I

HUANCAVELICA, 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

INFORME DE CONTROL CONCURRENTE
N° 023-2021-OCI/0396-SCC

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: TRAMO 1: EMP PE 26 (ANTACCOCHA) SECTOR TRES (HV -790) TRAMO 2 EMP PE 268 (PAMPA CHACRA) - CONDOR SENCCA (HV - 794) Y TRAMO 3: EMP HV 112 (PAMPA HUASI) - EMP HV -796 PALTAMACHAY - INC ACCESO TACCSANA (RO90117) DISTRITOS HUANCAVELICA Y YAULI, PROVINCIA DE HUANCAVELICA, DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA”

ÍNDICE

DENOMINACION	N° Pág.
I. ORIGEN	1
II. OBJETIVOS	1
III. ALCANCE	1
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL CONTROL CONCURRENTE	2
V. SITUACIONES ADVERSAS	5
1. Ausencia de personal especialista del ejecutor e inspector del servicio de mantenimiento rutinario, genera riesgo de ejecución sin dirección técnica, la cual podría afectar su calidad y el cumplimiento del servicio contratado.	
2. Deficiencias técnicas en la colocación de material para bacheos y falta de limpieza de cunetas de tierra, generan riesgo de pérdida de la estructuralidad, funcionalidad de la superficie de rodadura y evacuación pluvial adecuada, imposibilitando la transitabilidad de vehículos en la carretera.	
3. Falta de reposición y deficiencias en la colocación paneles de señal de tránsito horizontal e hito kilométrico agrietado, imposibilita la adecuada información hacia los conductores, generando riesgo que se produzcan accidentes vehiculares.	
4. Presentación del Inventario de Condición Vial incompleto y sin opinión favorable del inspector, imposibilita conocer el estado actual de la vía y las medidas por realizar luego en lo que respecta a las actividades de conservación vial	
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL CONTROL CONCURRENTE	22
VII. REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	22
VIII. ESTADO DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES RESPECTO DE LOS CUALES NO SE HAN ADOPTADO MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS	23
IX. CONCLUSIÓN	23
X. RECOMENDACIONES	24
APÉNDICES	

Servicio de Control Concurrente: “Contratación del servicio para la ejecución del mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal: Tramo 1: EMP Pe 26 (Antacocha) sector tres (HV -790) tramo 2 EMP Pe 268 (Pampa Chacra) - Condor Sencca (HV - 794) y tramo 3: EMP HV 112 (pampa Huasi) – Emp Hv -796 Paltamachay – Inc Acceso Taccsana (RO90117) distritos Huancavelica y Yauli, provincia de Huancavelica, departamento de Huancavelica.



INFORME DE CONTROL CONCURRENTE
N° 023-2021-OCI/0396-SCC

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: TRAMO 1: EMP PE 26 (ANTACCOCHA) SECTOR TRES (HV -790) TRAMO 2 EMP PE 268 (PAMPA CHACRA) - CONDOR SENCCA (HV - 794) Y TRAMO 3: EMP HV 112 (PAMPA HUASI) - EMP HV -796 PALTAMACHAY - INC ACCESO TACCSANA (RO90117) DISTRITOS HUANCAVELICA Y YAULI, PROVINCIA DE HUANCAVELICA, DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA”

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, responsable del Control Concurrente, comunicando el inicio del servicio con oficio n.º 110-2021-MPH/OCI de 2 de febrero de 2021, registrado en el Sistema de Control Gubernamental - SCG con la orden de servicio n.º 0396-2021-019, en el marco de lo previsto en la Directiva n.º 002-2019-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 115-2019-CG de 28 de marzo de 2019 y modificada con Resolución de Contraloría n.º 0144-2020-CG, publicada el 26 de mayo de 2020.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar si la ejecución contractual del servicio de mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal: Tramo 1: EMP Pe 26 (Antacocha) sector tres (HV -790) tramo 2 EMP Pe 268 (Pampa Chacra) - Condor Sencca (HV - 794) y tramo 3: EMP HV 112 (Pampa Huasi) – Emp Hv -796 Paltamachay – Inc Acceso Taccsana (RO90117) distritos Huancavelica y Yauli, provincia de Huancavelica, departamento de Huancavelica, se efectúa conforme a las estipulaciones contractuales.

2.2 Objetivo específico

Establecer si la culminación del mantenimiento rutinario e Inventario de Condición Vial del Camino Vecinal: Tramo 1: EMP Pe 26 (Antacocha) sector tres (HV -790) tramo 2 EMP Pe 268 (Pampa Chacra) - Condor Sencca (HV - 794) y tramo 3: EMP HV 112 (Pampa Huasi) - Emp Hv -796 Paltamachay – Inc Acceso Taccsana (RO90117) distritos Huancavelica y Yauli, provincia de Huancavelica, departamento de Huancavelica, se efectuaron conforme a las estipulaciones contractuales y normativa aplicable.

III. ALCANCE

El servicio de Control Concurrente se desarrolló servicio de mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal: Tramo 1: EMP Pe 26 (Antacocha) sector tres (HV -790) tramo 2 EMP Pe 268 (Pampa Chacra) - Condor Sencca (HV - 794) y tramo 3: EMP HV 112 (Pampa Huasi) – Emp Hv -796 Paltamachay – Inc Acceso Taccsana (RO90117) distritos Huancavelica y Yauli, provincia de Huancavelica, departamento de Huancavelica, e incluye el detalle de evaluación de su último hito de control “Culminación del mantenimiento rutinario e Inventario de Condición Vial”, la misma que ha sido ejecutado del 12 al 18 de noviembre de 2021, en la Municipalidad Provincial de Huancavelica, así como en el lugar que se viene realizando el servicio.



IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL DEL CONTROL CONCURRENTE

El Estado Peruano como medida para la reactivación económica y atención de la población a través de la inversión pública y gasto corriente, ante la Emergencia Sanitaria producida por el COVID-19, promulgó el Decreto de Urgencia n.º 070-2020 de 19 de junio del 2020, en el que se autorizó las contrataciones de bienes y servicios necesarios para la ejecución de las actividades de mantenimiento de la Red Vial Nacional y Vecinal, se efectúen siguiendo el procedimiento especial previsto en su Anexo n.º 16 "Procedimiento Especial de Selección para la Contratación de Bienes y Servicios para el Mantenimiento Periódico y Rutinario".

Por tanto, la Municipalidad Provincial de Huancavelica, en adelante la "Entidad", ha recibido del Ministerio de Economía y Finanzas, un total de S/ 40 075 113,00, de acuerdo a lo siguiente.

- Anexo 13 "Transferencia de Partidas a favor del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y los Gobiernos Locales para el financiamiento de la contratación de servicios de mantenimiento de la Red Vial Vecinal y Nacional", por el monto de S/ 34 133 925,00.
- Anexo 14 "Recursos para financiar los servicios de mantenimiento de la Red Vial Nacional y Vecinal - 2021" por el monto de S/ 5 941,188.

En ese sentido, la Entidad ha destinado un total de S/ 1 508 712,59, para el servicio de mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal: Tramo 1: EMP Pe 26 (Antacocha) sector tres (HV -790) tramo 2 EMP Pe 268 (Pampa Chacra) - Condor Sencca (HV - 794) y tramo 3: EMP HV 112 (pampa Huasi) - Emp Hv -796 Paltamachay - Inc Acceso Tacacsana (RO90117) distritos Huancavelica y Yauli, provincia de Huancavelica, departamento de Huancavelica, en adelante el "Servicio de mantenimiento", habiéndose destinado para su ejecución a través del Procedimiento Especial de Selección n.º 023-2020/MPH-CS, por el importe de S/ 1 505 000,00; y su inspección el monto de S/ 64 139,00.

Por consiguiente, mediante contrato n.º 024-2020-GM/MPH de 25 de agosto de 2020, la Entidad contrató a la empresa constructora D&G Ingenieros EIRL, en adelante el "Ejecutor", para la ejecución del Servicio de mantenimiento, por el importe de S/ 1 505 000,00.

Luego, a través de la Resolución de Gerencial n.º 003-2020-MPH-GINPLAT/GM/MPH de 11 de setiembre de 2020, el ingeniero Wiliam Bustamante Taype, gerente de infraestructura y planeamiento de la Entidad, aprobó el Plan de Trabajo para la ejecución del Servicio de mantenimiento por el monto de S/ 1 505 000,00, tal como se detalla a continuación:

Cuadro n.º 1
Presupuesto del servicio de mantenimiento

Ítem	Componente	Monto S/
1	Plan de trabajo	15 050,00
2	Mantenimiento periódico	1 249 150,00
3	Mantenimiento rutinario	225 750,00
4	Inventario de condición vial	15 050,00
Presupuesto Total		1 505 000,00

Fuente: Resolución de Gerencial n.º 003-2020-MPH-GINPLAT/GM/MPH de 11 de setiembre de 2020.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

Posteriormente, mediante contrato de locación de servicios n.º 029-2021-GM/MPH de 5 de abril de 2021, se contrató para la inspección del servicio de mantenimiento rutinario, por el importe de S/ 35 050,00.



El camino vecinal donde se efectuará el servicio se encuentra ubicado en:

Ruta 1

Región : Huancavelica
 Provincia : Huancavelica
 Distrito : Huancavelica
 Localidades : Antacocha – Sector Tres
 Zona del proyecto : 18S
 Región natural : Sierra
 Altitud promedio : 4015.73
 Longitud : 2.78 Km.
 Ruta : HV-790
 Inicio : 8590219.000 N 508998.000 E
 Fin : 8590748.702 N 507919.451 E

Figura n.º 1
Ruta n.º 1 del camino vecinal



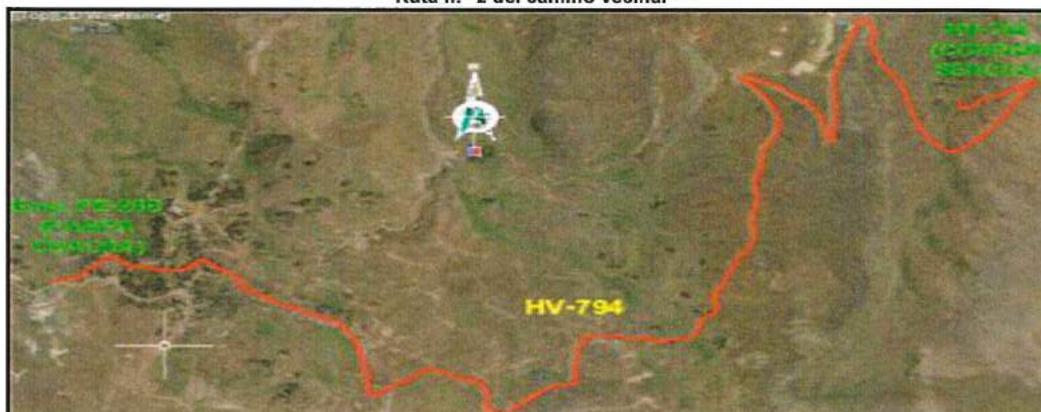
Fuente: Memoria descriptiva del plan de trabajo.

Ruta 2

Región : Huancavelica
 Provincia : Huancavelica
 Distrito : Huancavelica
 Localidades : Pampa Chacra – Condor Sencca
 Zona del proyecto : 18S
 Región natural : Sierra
 Altitud promedio : 4033.00 m.s.n.m.
 Longitud : 6.06 Km.
 Ruta : HV-794
 Inicio : 8583965.00 N 508252.00 E
 Fin : 8584724.00 N 510866.00 E



Figura n.º 2
Ruta n.º 2 del camino vecinal

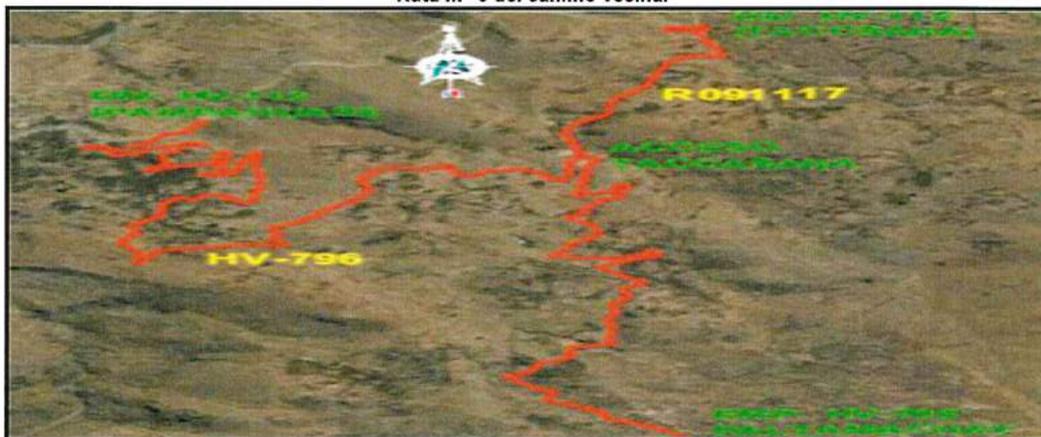


Fuente: Memoria descriptiva del plan de trabajo.

Ruta 3

Región : Huancavelica
Provincia : Huancavelica
Distrito : Yauli
Localidades : Pampa Huasi, Paltamachay y Acceso Tacacsana
Zona del proyecto : 18S
Región natural : Sierra
Altitud promedio : 3665.50
Longitud : 8.86 Km.
 Principal: 7.60 Km.
 División : 1.26 Km.
Ruta : HV-790 – R090117
Inicio
Principal : 8588758.000 N 517028.000 E
 División : 8578520.178 N 517902.531 E
Fin
 Principal: 8586615.381 N 518127.550 E
 División : 8589419.554 N 518180.838 E

Figura n.º 3
Ruta n.º 3 del camino vecinal



Fuente: Memoria descriptiva del plan de trabajo.



Servicio de Control Concurrente: "Contratación del servicio para la ejecución del mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal: Tramo 1: EMP Pe 26 (Antacocha) sector tres (HV -790) tramo 2 EMP Pe 268 (Pampa Chacra) - Condor Sencca (HV - 794) y tramo 3: EMP HV 112 (pampa Huasi) – Emp Hv -796 Paltamachay – Inc Acceso Tacacsana (R090117) distritos Huancavelica y Yauli, provincia de Huancavelica, departamento de Huancavelica.

El inicio del servicio de mantenimiento rutinario se realizó el 17 de noviembre del 2020 y culminó el 16 de noviembre de 2021, según acta de terminación de servicio.

El último hito de control "Culminación del mantenimiento rutinario e Inventario de Condición Vial" del presente Control Concurrente comprende la evaluación de las actividades siguientes:

Actividad 1: Inspección física de los trabajos ejecutados en la culminación del mantenimiento rutinario.

Actividad 2: Presentación del Inventario de Condición Vial.

Sobre el particular, el **Mantenimiento Rutinario** se realiza con carácter preventivo, de modo permanente y tiene por finalidad preservar los elementos de los caminos vecinales, conservando las condiciones que tenía después de la construcción o rehabilitación; incluye labores de limpieza de la plataforma, limpieza de las obras de drenaje, corte de la vegetación en el derecho de vía y reparaciones menores de los defectos puntuales de la plataforma.

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada al último hito de control "Culminación del mantenimiento rutinario e Inventario de Condición Vial" se han identificado situaciones adversas que ameritan la adopción de acciones inmediatas para asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución del "Mantenimiento Periódico y Rutinario Del Camino Vecinal Tramo 1: EMP Pe 26 (Antacocha) sector tres (HV -790) tramo 2 EMP Pe 268 (Pampa Chacra) - Condor Sencca (HV - 794) y tramo 3: EMP HV 112 (pampa Huasi) – Emp Hv -796 Paltamachay – Inc Acceso Taccsana (RO90117) distritos Huancavelica y Yauli, provincia de Huancavelica, departamento de Huancavelica", Las situaciones adversas identificadas se exponen a continuación:

1. Ausencia de personal especialista del ejecutor e inspector del servicio de mantenimiento rutinario, genera riesgo de ejecución sin dirección técnica, la cual podría afectar su calidad y el cumplimiento del servicio contratado.

De la inspección física realizada a la ejecución del servicio el 12 y 17 de noviembre de 2021¹, se advierte que, el Ejecutor y la Inspección del servicio del mantenimiento rutinario vienen realizando la ejecución sin los profesionales y sin la participación del inspector, tal como se detalla a continuación:

a) Sobre el personal especialista del ejecutor

De la inspección física realizada el 12 y 17 de noviembre de 2021, se evidenció que el servicio de mantenimiento rutinario se encuentra en ejecución; advirtiéndose, la ausencia de los profesionales del Ejecutor (residente y asistente), establecidos en el contrato n.º 024-2020-GM/MPH de 25 de agosto de 2020, para la ejecución del servicio de mantenimiento rutinario, que permita garantizar su correcta ejecución técnica, económica y administrativa, dentro de los plazos previstos y en concordancia con el plan de trabajo aprobado por la Entidad, conforme se detalla a continuación:

¹ Inspecciones realizadas el 12 y 17 de noviembre de 2021, cuyas situaciones advertidas quedaron asentadas en las Actas n.ºs 001 y 002- 2021/MPH/OCI/CC/JACC suscrito por el responsable de la Comisión de Control, autoridades del lugar y analista técnico responsable del monitoreo del servicio.



Cuadro n.º 2
Personal especialista propuesto por el Ejecutor para la ejecución del servicio de mantenimiento

Cant.	Cargo	Profesión	Nombres y apellidos del personal acreditado	Personal encontrado en el servicio de mantenimiento rutinario (12 y 17 de noviembre de 2021)	
				Si	No
1	Residente del servicio	Ingeniero civil	Wilson Michael Dominguez Gutierrez	-	X
1	Asistente del residente	Ingeniero civil	Zenon Chumbes Gonzales	-	X

Fuente: Contrato n.º 024-2020-GM/MPH de 25 de agosto de 2020 y Actas n.ºs 001 y 002- 2021/MPH/OCI/CC/JACC de 12 y 17 de noviembre de 2021.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

Al respecto, en la inspección física realizada por la comisión de control a la ejecución del servicio de mantenimiento rutinario, se constató que el 12 de noviembre de 2021, se venía realizando trabajos de limpieza de cunetas de tierra en los tramos de Antacocha, Pampa Chacra y Pampa Huasi, sin la dirección técnica del personal acreditado como se puede apreciar en las siguientes imágenes.

Galería de imágenes n.º 1



Imágenes n.º 1, 2 y 3: Se muestra personal realizando trabajos de limpieza de cunetas de tierra en todos los tramos del servicio (Antacocha, Pampa Chacra y Pampa Huasi) sin la dirección técnica para el servicio de mantenimiento rutinario, inspección realizada 12 de noviembre de 2021.

Asimismo, en la inspección física realizada al servicio de mantenimiento rutinario el 17 de noviembre de 2021, se pudo constatar que se venía ejecutando trabajos en el tramo de Antacocha, sobre la capa del afirmado con maquinaria, sin la dirección técnica de los profesionales acreditados por Ejecutor, conforme se evidencio en el acta n.º 002- 2021/MPH/OCI/CC/JACC de 17 de noviembre de 2021, establecidos en la cláusula segunda del contrato n.º 024-2020-GM/MPH de 25 de agosto de 2020.



Galería de imágenes n.º 2



Imágenes n.º 4, 5 y 6: Se muestra maquinaria que venía realizando trabajos sobre la capa del afirmado, sin la dirección técnica de los especialistas acreditados en el tramo de Antacocha el 17 de noviembre de 2021.

b) Del inspector del servicio de mantenimiento

De la inspección física el 12 y 17 de noviembre de 2021, se evidencio que el Servicio de mantenimiento rutinario se encontraba en ejecución; advirtiéndose la ausencia del inspector para la ejecución del servicio², quien fue contratado con el contrato de locación de servicios n.º 029-2021-GM/MPH de 5 de abril de 2021, para la inspección de la ejecución del servicio de mantenimiento rutinario, que permita garantizar la correcta ejecución técnica, económica y administrativa del servicio de mantenimiento rutinario, dentro de los plazos previstos y en concordancia con el plan de trabajo³, conforme se detalla a continuación:

Cuadro n.º 3
Personal para la inspección de la ejecución del servicio

Cantidad	Cargo	Profesión	Nombres y apellidos del personal contratado	Personal encontrado en el servicio de mantenimiento periódico (12 y 17 de noviembre de 2021)	
				Si	No
1	Inspector	Ingeniero civil	Ludwin Jhwnior Torres Contrertas		X

Fuente: Contrato de locación de servicios n.º 029-2021-GM/MPH de 5 de abril de 2021 y Actas n.ºs 001 y 002- 2021/MPH/OCI/CC/JACC de 12 y 17 de noviembre de 2021.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

La normativa aplicable a los hechos descritos es la siguiente:

² Conforme las Actas n.ºs 001 y 002- 2021/MPH/OCI/CC/JACC de 12 y 17 de noviembre de 2021

³ Aprobado con Resolución Gerencial n.º 003-2020-GINPLAT/GM/MPH de 11 de setiembre de 2020.

Servicio de Control Concurrente: "Contratación del servicio para la ejecución del mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal: Tramo 1: EMP Pe 26 (Antacocha) sector tres (HV -790) tramo 2 EMP Pe 268 (Pampa Chacra) - Condor Sencca (HV - 794) y tramo 3: EMP HV 112 (pampa Huasi) – Emp Hv -796 Paltamachay – Inc Acceso Taccsana (RO90117) distritos Huancavelica y Yauli, provincia de Huancavelica, departamento de Huancavelica.



J

P.

- Contrato n.º 024-2020-GM/MPH de 25 de agosto de 2020 “Contratación del servicio de mantenimiento periódico y rutinario del Camino Vecinal: Tramo 1: EMP Pe 26 (Antacocha) sector tres (HV -790) tramo 2 EMP Pe 268 (Pampa Chacra) - Condor Sencca (HV – 794) y tramo 3: EMP HV 112 (pampa Huasi) – Emp Hv -796 Paltamachay – Inc Acceso Taccsana (RO90117) distritos Huancavelica y Yauli, provincia de Huancavelica, departamento de Huancavelica”.

“Cláusula segunda: Objeto

El presente contrato tiene por objeto la contratación del servicio para la ejecución del servicio de mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal: Tramo 1: EMP Pe 26 (Antacocha) sector tres (HV -790) tramo 2 EMP Pe 268 (Pampa Chacra) - Condor Sencca (HV – 794) y tramo 3: EMP HV 112 (pampa Huasi) – Emp Hv -796 Paltamachay – Inc Acceso Taccsana (RO90117) distritos Huancavelica y Yauli, provincia de Huancavelica, departamento de Huancavelica de acuerdo a las características solicitadas en las bases y oferta de EL CONTRATISTA en los siguientes términos

(...)

Personal acreditado para la ejecución del servicio

Nombres y apellidos	DNI	Cargo	Especialidad
Wilson Michael Dominguez Gutierrez	44163625	Residente del servicio	Ingeniero Civil
Zenon Chumbes Gonzales	23276809	Asistente de Residente	Ingeniero Civil

Funciones del residente del servicio

Para alcanzar las distintas prestaciones establecidas en los presentes Términos de referencia y de los aportes del Ejecutor, es responsabilidad del residente del servicio la ejecución del contrato

Por lo tanto, de manera referencial, competente al residente del servicio, como mínimo, las siguientes funciones

(...)

- b) Permanecer en la vía objeto del contrato, en coordinación con el inspector y área usuaria.
- d) Velar por la seguridad transitabilidad confort permanente de la vía (...)

Cláusula décima tercera: Penalidades:

(...)

Durante la ejecución del mantenimiento rutinario:

Causales	Penalidad (forma de cálculo)	Procedimiento de cobro
(...)	(...)	(...)
Ausencia del Ing. Residente del servicio	Se aplicará 0.5 de una UIT por cada día de ausencia	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
(...)	(...)	(...)



- Contrato de locación de servicios n.º 029-2021-GM/MPH de 5 de abril de 2021, para la Contratación del servicio de inspección del mantenimiento periódico y rutinario del Camino Vecinal: Tramo 1: EMP Pe 26 (Antacocha) sector tres (HV -790) tramo 2 EMP Pe 268 (Pampa Chacra) - Condor Sencca (HV - 794) y tramo 3: EMP HV 112 (Pampa Huasi) – Emp Hv -796 Paltamachay – Inc Acceso Taccsana (RO90117) distritos Huancavelica y Yauli, provincia de Huancavelica, departamento de Huancavelica”..

Cláusula Séptima: Penalidades:

(...)

Otras penalidades:

PENALIDADES			
Nº	Supuestos de aplicación de penalidades	Forma de calculo	Procedimiento
(...)	(...)	(...)	(...)
13	Ausencia injustificada en obra del inspector	Se aplicará una penalidad equivalente al 0.20% del monto del contrato original, por cada evento.	Según informe del área usuaria GINPLAT-MPH
14	No comunicar la ausencia de residente a la entidad el cual perjudica el control del servicio	Se aplicará una penalidad equivalente al 0.20% del monto del contrato original, por cada evento	Según informe del área usuaria GINPLAT-MPH

(...)

- Decreto de urgencia n.º 070-2020, Decreto de urgencia para la reactivación económica y atención de la población a través de la inversión pública y gasto corriente, ante la emergencia sanitaria producida por el Covid-19, publicado el 19 de junio de 2020.

Artículo 19. Implementación de las medidas para mantenimiento de vías

(...)

19.4 Plan de Gestión Vial en Vías Nacionales, así como de la implementación y ejecución de actividades de mantenimiento vial en Vías Vecinales, es realizada de modo permanente y directo por un inspector, sin limitación de la cuantía establecida en las leyes de la materia. El inspector es un profesional, funcionario o servidor de la Entidad, expresamente designado por esta para dicho fin (...).

La situación expuesta pondría en riesgo que se ejecute el servicio de mantenimiento rutinario sin la dirección técnica requerida y que no se realice un adecuado control de la misma, la cual afectaría el cumplimiento de las metas establecidas en el plan de trabajo; así como, la inaplicación de penalidades.



2. Deficiencias técnicas en la colocación de material para bacheos y falta de limpieza de cunetas de tierra, generan riesgo de pérdida de la estructuralidad, funcionalidad de la superficie de rodadura y evacuación pluvial adecuada, imposibilitando la transitabilidad de vehículos en la carretera.

De la inspección física realizada al servicio de mantenimiento rutinario el 12 de noviembre de 2021⁴, efectuado desde la progresiva Km 0+000 hasta progresiva Km 2+780 del tramo 1 (Antacocha), de la progresiva 0+000 hasta la progresiva 6+060 del tramo 2 (Pampa Chacra) y desde la progresiva 0+000 hasta la progresiva 8+860 del tramo 3 (Pampa Huasi), se advierte existencia de bacheos⁵ sobre el afirmado, y la falta de limpieza de cunetas de tierra, identificando sectores críticos en el trayecto de los caminos vecinales, conforme se detalla y muestra a continuación:

f

Cuadro n.º 4
Sectores críticos en las cunetas de tierra y capa de afirmado del camino vecinal (Tramo I)

N.º	Progresiva	Tipo de estructura	Comentario
1	0+040 al 2+880	Capa de afirmado	Bacheos y ahuellamiento en afirmado
2	0+176 al 0+200	Cunetas de tierra	Falta de limpieza en talud de cunetas.
3	0+600 al 1+900	Capa de afirmado	Material suelto superficial en la plataforma sin compactar.
4	2+600 al 2+620	Cunetas de tierra	Falta de limpieza en talud de cunetas.

Fuente: Acta n.º 001-2021/MPH/OCI/CC/JACC de 12 de noviembre de 2021.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

Galería de imágenes n.º 3



Imagen n.º 7: formación de bacheos dentro de los ahuellamientos

Imagen n.º 8: formación de bacheos en ahuellamientos

p



⁴ Cuyas situaciones advertidas quedaron asentadas en Acta n.º 001-2021/MPH/OCI/CC/JACC a la "Ejecución del servicio de mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal: Tramo 1: EMP Pe 26 (Antacocha) sector tres (HV -790) tramo 2 EMP Pe 268 (Pampa Chacra) - Condor Sencca (HV - 794) y tramo 3: EMP HV 112 (Pampa Huasi) - Emp Hv -796 Paltamachay - Inc Acceso Taccsana (RO90117) distritos Huancavelica y Yauli, provincia de Huancavelica, departamento de Huancavelica" del mismo día, que fue suscrita por el responsable de la Comisión de Control y autoridades del lugar.

⁵ El bacheo se presenta dentro de los ahuellamientos.

Galería de imágenes n.º 4

J



Imagen n.º 9: falta de limpieza en talud de cunetas 0+176 al 0+200

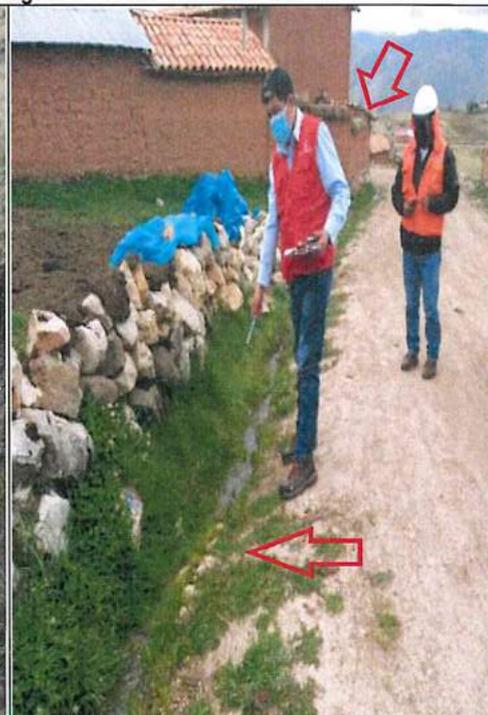


Imagen n.º 10. Falta de limpieza en talud de cunetas 2+600 al 2+620

Galería de imágenes n.º 5

P.



Imagen n.º 11: Material suelto superficial en la plataforma sin compactar 0+176 al 0+200



Imagen n.º 12: Material suelto superficial en la plataforma sin compactar 0+176 al 0+200

Cuadro n.º 5
Sectores críticos en las cunetas de tierra del camino vecinal (Tramo II)

N.º	Progresiva	Tipo de estructura	Comentario
1	0+000 al 0+070 0+200 al 0+270	Cunetas de tierra	se evidencio deslizamiento de tierra y rocas en cunetas
2	0+280 al 0+362, 0+368 al 0+377, 0+420 al 0+460, 2+720 al 2+760, 3+00 al 3+810, 3+980 al 4+00, 4+140 al 4+162, 4+360 al 4+372, 5+320 al 6+00	Cunetas de tierra	Se verifico que en diferentes tramos no se ha realizado su limpieza encontrándose con crecimiento de gras y acumulación de diferentes materiales que la obstruyen.

f

Galería de imágenes n.º 6



Imagen n.º 13: Deslizamiento de tierra y rocas en cunetas 0+000 al 0+070

Imagen n.º 14: Deslizamiento de tierra y rocas en cunetas 0+200 al 0+270

p

Galería de imágenes n.º 7



Imagen n.º 15: Cunetas de tierra saturadas para el drenaje pluvial 0+280 al 0+362

Imagen n.º 16: Falta de limpieza en cunetas 0+368 al 0+377



Galería de imágenes n.º 8



f

Galería de imágenes n.º 9



p

Galería de imágenes n.º 10



Servicio de Control Concurrente: "Contratación del servicio para la ejecución del mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal: Tramo 1: EMP Pe 26 (Antacocha) sector tres (HV -790) tramo 2 EMP Pe 268 (Pampa Chacra) - Condor Sencca (HV - 794) y tramo 3: EMP HV 112 (pampa Huasi) - Emp Hv -796 Paltamachay - Inc Acceso Taccsana (RO90117) distritos Huancavelica y Yauli, provincia de Huancavelica, departamento de Huancavelica.

Cuadro n.º 6
Sectores críticos en las cunetas de tierra (Tramo III)

N.º	Progresiva	Tipo de estructura	Comentario
1	5+720 al 5+725	Cunetas de tierra	Se encuentra deslizamiento de enrocado de cuneta

Galería de imágenes n.º 11



Los hechos descritos inobservan lo establecido en la normativa siguiente:

- **Manual de Carreteras “Suelos, Geología, Geotecnia y Pavimentos - Sección Suelos y Pavimentos” (MTC) actualizado mediante Resolución Directoral n.º 10-2014-MTC/14 de 9 de abril de 2014**

Capítulo VIII Drenaje
8.2 Drenaje de aguas superficiales

- ii. La cuneta de captación lateral del agua escurrida. Las cunetas generalmente siguen la pendiente de la rasante del camino; y conducen el agua hacia una caja de recolección, en la que es captada para llevarlo hacia un curso natural mediante una tubería o conducto rectangular denominado alcantarilla de alivio de la cuneta para que ésta no se rebalse.

- **Manual de Carreteras “Hidrología, hidráulica y drenaje” (MTC) actualizado mediante Resolución Directoral n.º 20-2011-MTC/14 de 12 de setiembre de 2011.**

4.1.2.1 Cunetas

Las cunetas son zanjas longitudinales revestidas o sin revestir abiertas en el terreno, ubicadas a ambos lados o a un solo lado de la carretera, con el objeto de captar, conducir y evacuar adecuadamente los flujos del agua superficial.



Se proyectarán para todos los tramos al pie de los taludes de corte, longitudinalmente paralela y adyacente a la calzada del camino y serán de concreto vaciadas en el sitio, prefabricados o de otro material resistente a la erosión.

Serán del tipo triangular, trapezoidal o rectangular, siendo preferentemente de sección triangular, donde el ancho es medido desde el borde de la rasante hasta la vertical que pasa por el vértice inferior. La profundidad es medida verticalmente desde el nivel del borde al fondo o vértice de la cuneta.

- **Manual de carreteras: Mantenimiento o Conservación Vial (MTC) actualizado mediante Resolución Directoral n.º 08-2014-MTC/14 de 27 de marzo de 2014 y Resolución Directoral n.º 05-2016-MTC/ 14 de 25 de febrero de 2016, que incorpora la Parte 4 – Mantenimiento Rutinario Manual en Caminos Vecinales o Rurales por parte de los Gobiernos Locales.**

Sección 301 - Bacheo en afirmado

301.1 Descripción

Este trabajo consiste en reparar, con equipo liviano y/o manual, pequeñas áreas deterioradas y zonas blandas del afirmado, con material de cantera o de préstamo. (...) así como evitar que se acelere el deterioro de la capa de afirmado.

301.2 Materiales

Para la ejecución de esta actividad se recomienda que el material para bacheo cumpla con los requisitos establecidos en la sección 301 del Manual de Carreteras: Especificaciones Técnicas Generales para Construcción, vigente. En caso excepcional podrá utilizarse otro tipo de material con la aprobación de la supervisión. En general, los materiales requeridos son agregados pétreos con características de afirmado y agua.

301.3 Equipos y herramientas

Por lo general, los equipos y herramientas necesarios para la ejecución de esta actividad son: cargador frontal, volquete, rodillo vibratorio, tanque para agua o equipo irrigador, picos, lampas, escobas, carretillas, pisones de concreto o metal, entre otros.

301.4 Procedimiento de ejecución

El procedimiento general, es el siguiente:

(...)

5. Cargar y transportar el material de afirmado a lugares previamente definidos, acordonándolo para no interrumpir la libre circulación del tránsito.
6. Adecuar el área a reparar generando paredes lo más verticales posible y dando forma regular, en lo posible rectangular y con profundidad uniforme, al sector por rellenar. Retirar el material suelto o cualquier otro tipo de material extraño como basuras.
7. El fondo del bache se debe compactar hasta alcanzar al menos un grado de compactación del 100% de la densidad seca máxima del Proctor Modificado.
8. Esparcir el material en una o varias capas de espesor no mayor a 10 cm cada una, según la profundidad del bache.
9. Compactar cada capa hasta alcanzar, como mínimo, un grado de compactación del 100% de la densidad seca máxima del Proctor Modificado.
10. Limpiar y depositar los materiales excedentes en los DME autorizado.



11. Al terminar los trabajos, retirar las señales y dispositivos de seguridad.

301.5 Aceptación de los trabajos

La supervisión aceptará los trabajos cuando compruebe que se han realizado a satisfacción.

Sección 1301 - Limpieza de cunetas

Descripción

Consiste en el retiro y posterior eliminación del material acumulado o sedimentado, alojado en las cunetas, que pueden ser basuras y/o material desprendido de los taludes, que obstruyen el normal flujo del agua, utilizando herramientas manuales.

Objetivo.

Lograr el adecuado funcionamiento de las cunetas (...)

Indicador de comprobación

Deberán permanecer siempre limpias, conservando sus dimensiones originales de diseño y pendientes mínimas.

Tolerancia

Material sedimentado: máximo 25% del área de la sección transversal (...)

Aceptación de los trabajos

Se aceptará los trabajos cuando se compruebe que se han ejecutado a satisfacción.

- **Plan de trabajo aprobado del servicio de mantenimiento periódico y rutinario del Camino Vecinal: Tramo 1: EMP Pe 26 (Antacocha) sector tres (HV -790) tramo 2 EMP Pe 268 (Pampa Chacra) - Condor Sencca (HV - 794) y tramo 3: EMP HV 112 (Pampa Huasi) – Emp Hv -796 Paltamachay – Inc Acceso Taccsana (RO90117) distritos Huancavelica y Yauli, provincia de Huancavelica, departamento de Huancavelica, aprobado con Resolución de Gerencial n.º 003-2020-MPH-GINPLAT/GM/MPH de 11 de setiembre de 2020.**

Especificaciones Técnicas Mantenimiento Rutinario

Sección: MR-102

Actividad : Bacheo – camino tipo II

Descripción:

Consiste en rellenar y compactar con herramientas manuales los baches o depresiones que pudieran presentarse en la superficie de rodadura del camino, como consecuencia del tránsito vehicular y/o de la acción erosiva de las aguas, utilizando material de cantera o de préstamo.

(...)

Aceptación de trabajos:

La supervisión aceptará los trabajos cuando compruebe que se han ejecutado a satisfacción.

Sección: MR-201

Actividad: Limpieza de cunetas

Descripción:



Consiste en el retiro y posterior eliminación del material acumulado o sedimentado, alojado en las cunetas, que pueden ser basuras y/o material desprendido de los taludes, que obstruyen el normal flujo del agua, utilizando herramientas manuales.

Aceptación de trabajos:

La supervisión aceptará los trabajos cuando compruebe que se han ejecutado a satisfacción.

A

Lo expuesto, genera el riesgo de que no se pueda captar, conducir y evacuar adecuadamente los flujos superficiales de aguas pluviales y se pierda la estructuralidad y funcionalidad de la capa de rodadura, imposibilitando la transitabilidad de vehículos en la carretera.

3. Falta de reposición y deficiencias en la colocación paneles de señal de tránsito horizontal e hito kilométrico agrietado, imposibilita la adecuada información hacia los conductores, generando riesgo que se produzcan accidentes vehiculares.

Del recorrido efectuado al tramo 1: EMP Pe 26 (Antacocha) sector tres (HV -790) durante la inspección física realizada al servicio de mantenimiento rutinario los días 12 y 17 de noviembre de 2021, se advierte un (1) panel de señal de tránsito horizontal (informativa), con falta de reposición de la señalización ya que se ha desmontado para su cambio y en la reubicación de una (1) señal de tránsito vertical (curva peligrosa), se evidenció que el vaciado del dado esta de forma superficial asimismo se evidencio un (1) hito kilométrico (0+000), con deterioro, ya que su base se encuentra agrietada, conforme se detalla en el siguiente cuadro y tomas fotográficas.

Cuadro n.º 7
Panel de señal de tránsito horizontal de la carretera (Tramo I)

N.º	Progresiva	Tipo de estructura	Comentario
1	0+000	Señal de tránsito informativa	Se ha desmontado el panel de señal informativa.
2	2+000	Señal de tránsito informativa	Se ha reubicado la señal informativa con un dado superficial

P

Galería de imágenes n.º 12



Cuadro n.º 8
Panel de señal de tránsito horizontal de la carretera (Tramo II)

N.º	Progresiva	Tipo de estructura	Comentario
1	0+000	Hito kilométrico	se ha agrietado la base del hito kilométrico

Galería de imágenes n.º 13



Los hechos descritos inobservan lo establecido en la normativa siguiente:

- **Manual de carreteras: Mantenimiento o Conservación Vial (MTC) actualizado mediante Resolución Directoral n.º 08-2014-MTC/14 de 27 de marzo de 2014 y Resolución Directoral n.º 05-2016-MTC/ 14 de 25 de febrero de 2016, que incorpora la parte 4 – Mantenimiento Rutinario Manual en Caminos Vecinales o Rurales por parte de los Gobiernos Locales**

Sección 1501 - Conservación de las señales

Descripción

Consiste en mantener limpias y en buen estado todas las señales preventivas, informativas y postes kilométricos a lo largo del camino.

Objetivo.

Brindar al usuario una circulación segura proporcionándole información adecuada, confiable y oportuna en los sitios de peligro o de frecuencia de accidentes (...)

Indicador de comprobación

Señales limpias y en buen estado.

Tolerancia

Incumplimiento inferior a 1 señal por kilómetro (...)

Aceptación de los trabajos

Se aceptará los trabajos cuando se compruebe que se han ejecutado a satisfacción.



- Plan de trabajo aprobado del servicio de mantenimiento periódico y rutinario del Camino Vecinal: Tramo 1: EMP Pe 26 (Antacocha) sector tres (HV -790) tramo 2 EMP Pe 268 (Pampa Chacra) - Condor Sencca (HV - 794) y tramo 3: EMP HV 112 (pampa Huasi) – Emp Hv -796 Paltamachay – Inc Acceso Taccsana (RO90117) distritos Huancavelica y Yauli, provincia de Huancavelica, departamento de Huancavelica, aprobado con Resolución de Gerencial n.º 003-2020-MPH-GINPLAT/GM/MPH de 11 de setiembre de 2020.

Sección: MR-401

Actividad: Conservación de señales

Descripción:

Consiste en mantener limpias y en buen estado todas las señales preventivas, informativas y postes kilométricos a lo largo del camino.

Aceptación de trabajos:

Se aceptará los trabajos cuando se compruebe que se han ejecutado a satisfacción.

La situación expuesta imposibilita la adecuada información geométrica para el desplazamiento sobre la carretera hacia los conductores, generando riesgo que se produzcan accidentes vehiculares por falta de una adecuada de señalización.

4. Presentación del Inventario de Condición Vial incompleto y sin opinión favorable del inspector, imposibilita conocer el estado actual de la vía y las medidas por realizar luego en lo que respecta a las actividades de conservación vial.

De la revisión al Inventario de Condición Vial, presentado por parte del representante del Ejecutor del servicio, con carta n.º 016-2021-HVCA/DG-CO de 22 de noviembre de 2021, se advierte que se encuentra incompleto y no cuenta con la opinión favorable del Inspector, a pesar que fue presentado hace siete (7) días calendarios a la Entidad, y el mismo que fue derivado para su opinión, mediante carta n.º 59-2021-GINPLAT-MPH con fecha de recepción de 29 de noviembre de 2021, conforme se detalla y muestra a continuación:

Cuadro n.º 9
Inventario de condición vial presentados por el Contratista

Detalle	Presentó (Si/No)	Comentarios	
Contenido en físico			
1	Ficha 1-A datos generales	Si	No contiene datos del responsable y clasificación de rutas vigentes.
2	Ficha 1-B itinerario	Si	Ficha en blanco sin datos.
3	Ficha 1-C puentes	Si	Faltan datos en coordenadas UTM, clase, tipo, condición funcional de la vía.
4	Ficha 1-D daños	Si	Ficha en blanco sin datos.
5	Ficha 1-E calificación de deterioros	Si	Ficha en blanco sin datos.
6	Ficha 1-F ubicación	No	Falta plano de ubicación.
7	Ficha 1-G panel fotográfico	Si	El panel fotográfico no tiene progresivas de referencia ni coordenadas para su referenciación
8	Establecido el nivel de intervención del camino vecinal (hoja Excel)	No	No se presentó hoja Excel del nivel de intervención del camino vecinal.
9	Plano clave	No	No se ha presentado plano clave de las rutas intervenidas.



Galería de imágenes n.º 15

<p>Imagen n.º 33: Documento de la presentación del Inventario de Condición Vial por parte del ejecutor del servicio.</p>	<p>Imagen n.º 34: Remsion del Inventario de Condición Vial al inspector, realizado por la Entidad</p>

La normativa aplicable a los hechos descritos es la siguiente:

- **Contrato n.º 024-2020-GM/MPH de 25 de agosto de 2020 "Contratación del servicio de mantenimiento periódico y rutinario del Camino Vecinal: Tramo 1: EMP Pe 26 (Antacocha) sector tres (HV -790) tramo 2 EMP Pe 268 (Pampa Chacra) - Condor Sencca (HV - 794) y tramo 3: EMP HV 112 (pampa Huasi) – Emp Hv -796 Paltamachay – Inc Acceso Taccsana (RO90117) distritos Huancavelica y Yauli, provincia de Huancavelica, departamento de Huancavelica".**

Cláusula segunda: Objeto

El presente contrato tiene por objeto la contratación del servicio para la ejecución del servicio de mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal: Tramo 1: EMP Pe 26 (Antacocha) sector tres (HV -790) tramo 2 EMP Pe 268 (Pampa Chacra) - Condor Sencca (HV - 794) y tramo 3: EMP HV 112 (pampa Huasi) – Emp Hv -796 Paltamachay – Inc Acceso Taccsana (RO90117) distritos Huancavelica y Yauli, provincia de Huancavelica, departamento de Huancavelica de acuerdo a las características solicitadas en las bases y oferta de EL CONTRATISTA en los siguientes términos

(...)

1.3 Fase III ejecución del mantenimiento rutinario

(...)



c) informes y conformidad

(...) el contratista presentara el inventario de condición vial, el mismo que debe contar con la opinión favorable del inspector y la aprobación de la entidad, en caso de ser observado deberá otorgar un plazo máximo de 5 días calendario, para subsanarlas.

(...)

El contenido del inventario de condición Vial se elabora según lo indicado en Anexo n° 05 de los presentes Términos de Referencia, el mismo que deberá estar foliado, firmado y sellado por el residente de mantenimiento en todas sus hojas: debiendo alcanzar 01 original y 01 copia en forma impreso y digital.

- f
- **Contrato de locación de servicios n.° 029-2021-GM/MPH de 5 de abril de 2021, para la Contratación del servicio de inspección del mantenimiento periódico y rutinario del Camino Vecinal: Tramo 1: EMP Pe 26 (Antacocha) sector tres (HV -790) tramo 2 EMP Pe 268 (Pampa Chacra) - Condor Sencca (HV - 794) y tramo 3: EMP HV 112 (Pampa Huasi) – Emp Hv -796 Paltamachay – Inc Acceso Taccsana (RO90117) distritos Huancavelica y Yauli, provincia de Huancavelica, departamento de Huancavelica”..**

(...)

Cláusula cuarta: forma de pago:

(...)

El inspector tiene tres (03) días calendario para presentar el informe de plan de inventario de condición vial e informe final de las 3 fases. La presentación del informe Inventario de condición vial e informe final cuenta a partir del día siguiente de presentado dichos informes por el contratista.

Se precisa que el tiempo de elaboración del Inventario de Condición Vial e informe Final del contratista será de cinco (05) días calendario.

Lo expuesto imposibilita conocer el estado actual de la vía y las medidas por realizar luego en lo que respecta a las actividades de conservación vial.

9

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL CONTROL CONCURRENTE

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Control Concurrente al último hito de control “Culminación del mantenimiento rutinario e Inventario de Condición Vial”, se encuentra detallada en el Apéndice n.° 1.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

VII. REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio de Control Concurrente, la Comisión de Control no emitió el Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.



VIII. ESTADO DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES RESPECTO DE LOS CUALES NO SE HAN ADOPTADO MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS

Las situaciones adversas comunicadas en los Informes de Hitos de Control anteriores respecto de las cuales la Entidad aún no ha adoptado acciones preventivas y correctivas, o éstas no han sido comunicadas a la Comisión de Control, son las siguientes:

1. Informe de Hito de Control n.º 1.- Culminación del mantenimiento periódico y ejecución del mantenimiento rutinario.

- J
- Ausencia del residente e inspector del servicio de mantenimiento rutinario, genera riesgo de intervención vial sin dirección técnica adecuada, la cual podría afectar su calidad y el cumplimiento del servicio contratado.
 - La entidad no cautela el cumplimiento de los lineamientos sanitarios para la prevención del covid-19, situación que expondría la salud de los trabajadores que vienen laborando en la ejecución del mantenimiento rutinario.

2. Informe de Hito de Control n.º 2.- Verificación del noveno informe mensual del servicio de mantenimiento rutinario.

- P
- Ausencia de personal especialista propuesto por el ejecutor e inspector del servicio de mantenimiento rutinario, genera riesgo de ejecución sin dirección técnica, la cual podría afectar su calidad y el cumplimiento del servicio.
 - Ausencia del cuaderno de ocurrencias, ocasiona que no se lleve un adecuado control y no se registren aspectos relevantes del desarrollo del servicio de mantenimiento rutinario; así como la afectación a la transparencia, objetividad e integridad de su información, generada durante la ejecución del servicio.
 - Incumplimiento de implementos de seguridad y falta de movilidad para el desplazamiento del personal, genera riesgo de accidentes y demora en la ejecución del mantenimiento rutinario, afectando el cumplimiento del servicio contratado
 - Deterioros en panel de señal de tránsito horizontal, imposibilita la adecuada información hacia los conductores, generando riesgo que se produzcan accidentes vehiculares

Asimismo, en el Apéndice n.º 2, se detalla todas las situaciones adversas identificadas en los Informes de Hitos de Control anteriores al presente Informe, las acciones preventivas y correctivas, y su estado a la fecha de la emisión de este Informe del Control Concurrente.

IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del servicio de Control Concurrente al último hito de control "Culminación del mantenimiento rutinario e Inventario de Condición Vial", se han advertido cuatro (4) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del servicio de contratación del servicio de mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal Tramo 1: EMP Pe 26 (Antacocha) sector tres (HV -790) tramo 2 EMP Pe 268 (Pampa Chacra) - Condor Sencca (HV - 794) y tramo 3: EMP HV 112 (pampa Huasi) - Emp Hv - 796 Paltamachay - Inc Acceso Taccsana (RO90117) distritos Huancavelica y Yauli, provincia de Huancavelica, departamento de Huancavelica, la cual ha sido detallada en el presente informe.

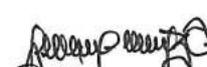


Asimismo, subsisten situaciones adversas identificadas en los Informes de Hito de Control, detalladas en el punto VIII del presente Informe, respecto de las cuales la Municipalidad Provincial de Huancavelica no adoptó medidas preventivas y correctivas a la fecha de la emisión de este Informe de Control Concurrente.

X. RECOMENDACIONES

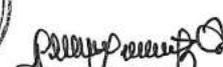
- 1 Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Control Concurrente, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado del servicio de Control Concurrente al último hito de control "Culminación del mantenimiento rutinario e Inventario de Condición Vial", con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del servicio de la ejecución del mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal Tramo 1: EMP Pe 26 (Antacocha) sector tres (HV -790) tramo 2 EMP Pe 268 (Pampa Chacra) - Condor Sencca (HV - 794) y tramo 3: EMP HV 112 (pampa Huasi) - Emp Hv -796 Paltamachay - Inc Acceso Tacacsana (RO90117) distritos Huancavelica y Yauli, provincia de Huancavelica, departamento de Huancavelica".
- 2 Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar al Órgano de Control Institucional, a través del plan de acción, las acciones preventivas o correctivas que implemente respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe de Control Concurrente.

Huancavelica, 30 de noviembre de 2021.


CPC. Edison Escobar Taipe
Supervisor
Comisión de Control


Ing. Josev Antonov Camarena Curisinche
Jefe de Comisión
Comisión de Control




CPC. Edison Escobar Taipe
Jefe de OCI

APÉNDICE N.º 1

DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA EL INFORME DEL CONTROL CONCURRENTE.

1. Ausencia de personal especialista del ejecutor e inspector del servicio de mantenimiento rutinario, genera riesgo de ejecución sin dirección técnica, la cual podría afectar su calidad y el cumplimiento del servicio contratado.

N.º	Documento
1	Contrato n.º 024-2020-GM/MPH de 25 de agosto de 2020 "Contratación del servicio de mantenimiento periódico y rutinario del Camino Vecinal: Tramo 1: EMP Pe 26 (Antacocha) sector tres (HV -790) tramo 2 EMP Pe 268 (Pampa Chacra) - Condor Sencca (HV - 794) y tramo 3: EMP HV 112 (pampa Huasi) – Emp Hv -796 Paltamachay – Inc Acceso Tacacsana (RO90117) distritos Huancavelica y Yauli, provincia de Huancavelica, departamento de Huancavelica"
2	Contrato de locación de servicios n.º 029-2021-GM/MPH de 5 de abril de 2021, para la Contratación del servicio de inspección del mantenimiento periódico y rutinario del Camino Vecinal: Tramo 1: EMP Pe 26 (Antacocha) sector tres (HV -790) tramo 2 EMP Pe 268 (Pampa Chacra) - Condor Sencca (HV - 794) y tramo 3: EMP HV 112 (pampa Huasi) – Emp Hv -796 Paltamachay – Inc Acceso Tacacsana (RO90117) distritos Huancavelica y Yauli, provincia de Huancavelica, departamento de Huancavelica"
3	Acta n.º 001-2021/MPH/OCI/CC/JACC de 12 de noviembre de 2021 de la ejecución del servicio de mantenimiento periódico y rutinario del Camino Vecinal: Tramo 1: EMP Pe 26 (Antacocha) sector tres (HV -790) tramo 2 EMP Pe 268 (Pampa Chacra) - Condor Sencca (HV - 794) y tramo 3: EMP HV 112 (pampa Huasi) – Emp Hv -796 Paltamachay – Inc Acceso Tacacsana (RO90117) distritos Huancavelica y Yauli, provincia de Huancavelica, departamento de Huancavelica"
4	Acta n.º 002-2021/MPH/OCI/CC/JACC del 17 de noviembre de 2021 de la ejecución del servicio de mantenimiento periódico y rutinario del Camino Vecinal: Tramo 1: EMP Pe 26 (Antacocha) sector tres (HV -790) tramo 2 EMP Pe 268 (Pampa Chacra) - Condor Sencca (HV - 794) y tramo 3: EMP HV 112 (pampa Huasi) – Emp Hv -796 Paltamachay – Inc Acceso Tacacsana (RO90117) distritos Huancavelica y Yauli, provincia de Huancavelica, departamento de Huancavelica"

2. Deficiente colocación de material para bacheos y falta de limpieza de cunetas de tierra, generan riesgo de pérdida de la estructuralidad, funcionalidad de la superficie de rodadura y evacuación pluvial adecuada, imposibilitando la transitabilidad de vehículos en la carretera.

N.º	Documento
1	Acta 001-2021/MPH/OCI/CC/JACC de 12 de noviembre de 2021 de la ejecución del servicio de mantenimiento periódico y rutinario del Camino Vecinal: Tramo 1: EMP Pe 26 (Antacocha) sector tres (HV -790) tramo 2 EMP Pe 268 (Pampa Chacra) - Condor Sencca (HV - 794) y tramo 3: EMP HV 112 (pampa Huasi) – Emp Hv -796 Paltamachay – Inc Acceso Tacacsana (RO90117) distritos Huancavelica y Yauli, provincia de Huancavelica, departamento de Huancavelica"



Servicio de Control Concurrente: "Contratación del servicio para la ejecución del mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal: Tramo 1: EMP Pe 26 (Antacocha) sector tres (HV -790) tramo 2 EMP Pe 268 (Pampa Chacra) - Condor Sencca (HV - 794) y tramo 3: EMP HV 112 (pampa Huasi) – Emp Hv -796 Paltamachay – Inc Acceso Tacacsana (RO90117) distritos Huancavelica y Yauli, provincia de Huancavelica, departamento de Huancavelica."

3. Deterioros y deficiencias en paneles de señal de tránsito horizontal e hito kilométrico, imposibilita la adecuada información hacia los conductores, generando riesgo que se produzcan accidentes vehiculares.

N°	Documento
1	Acta n.° 001-2021/MPH/OCI/CC/JACC de 12 de noviembre de 2021 de la ejecución del servicio de mantenimiento periódico y rutinario del Camino Vecinal: Tramo 1: EMP Pe 26 (Antacocha) sector tres (HV -790) tramo 2 EMP Pe 268 (Pampa Chacra) - Condor Sencca (HV - 794) y tramo 3: EMP HV 112 (pampa Huasi) – Emp Hv -796 Paltamachay – Inc Acceso Taccsana (RO90117) distritos Huancavelica y Yauli, provincia de Huancavelica, departamento de Huancavelica”
2	Acta n.° 002-2021/MPH/OCI/CC/JACC del 17 de noviembre de 2021 de la ejecución del servicio de mantenimiento periódico y rutinario del Camino Vecinal: Tramo 1: EMP Pe 26 (Antacocha) sector tres (HV -790) tramo 2 EMP Pe 268 (Pampa Chacra) - Condor Sencca (HV - 794) y tramo 3: EMP HV 112 (pampa Huasi) – Emp Hv -796 Paltamachay – Inc Acceso Taccsana (RO90117) distritos Huancavelica y Yauli, provincia de Huancavelica, departamento de Huancavelica”

4. Presentación del Inventario de Condición Vial incompleto y sin opinión favorable del inspector, imposibilita conocer el estado actual de la vía y las medidas por realizar luego en lo que respecta a las actividades de conservación vial.

N°	Documento
1	Contrato n.° 024-2020-GM/MPH de 25 de agosto de 2020 “Contratación del servicio de mantenimiento periódico y rutinario del Camino Vecinal: Tramo 1: EMP Pe 26 (Antacocha) sector tres (HV -790) tramo 2 EMP Pe 268 (Pampa Chacra) - Condor Sencca (HV - 794) y tramo 3: EMP HV 112 (pampa Huasi) – Emp Hv -796 Paltamachay – Inc Acceso Taccsana (RO90117) distritos Huancavelica y Yauli, provincia de Huancavelica, departamento de Huancavelica”
2	Contrato de locación de servicios n.° 029-2021-GM/MPH de 5 de abril de 2021, para la Contratación del servicio de inspección del mantenimiento periódico y rutinario del Camino Vecinal: Tramo 1: EMP Pe 26 (Antacocha) sector tres (HV -790) tramo 2 EMP Pe 268 (Pampa Chacra) - Condor Sencca (HV - 794) y tramo 3: EMP HV 112 (pampa Huasi) – Emp Hv -796 Paltamachay – Inc Acceso Taccsana (RO90117) distritos Huancavelica y Yauli, provincia de Huancavelica, departamento de Huancavelica”
3	Inventario de Condicion Vial presentado con carta n.° 016-2021-HVCA/DG-CO de 22 de noviembre de 2021 y remitido al Inspector mediante carta n.° 59-2021-GINPLAT-MPH recepcionada el 29 de noviembre de 2021.



Servicio de Control Concurrente: “Contratación del servicio para la ejecución del mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal: Tramo 1: EMP Pe 26 (Antacocha) sector tres (HV -790) tramo 2 EMP Pe 268 (Pampa Chacra) - Condor Sencca (HV - 794) y tramo 3: EMP HV 112 (pampa Huasi) – Emp Hv -796 Paltamachay – Inc Acceso Taccsana (RO90117) distritos Huancavelica y Yauli, provincia de Huancavelica, departamento de Huancavelica.

APÉNDICE n.º 2

INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS DE LOS INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Informe de Hito de Control n.º 1.- Culminación del mantenimiento periódico

N.º	Situación Adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
1	Deficiencias técnicas en las cunetas de tierra y capa de afirmado generan riesgo de pérdida de la estructuralidad y funcionalidad de la superficie de rodadura, imposibilitando la transitabilidad de vehículos en la carretera.	Carta n.º 003-2021/GINPLAT-MPH /INSPECTOR (e) de 12 marzo de 2021	Al respecto, de la revisión y evaluación a la carta n.º 003-2021/GINPLAT-MPH/INSPECTOR (e) de 12 marzo de 2021, el inspector expone las medidas correctivas que se han realizado al mantenimiento periódico, tales como: reconformación de la capa de rodadura y perfilamiento de las cunetas de tierra, atendiendo de esta manera las situaciones adversas expuestas en el Informe de hito de control n.º 006-2021-OC/0396-SCC. Por los motivos expuestos la presente situación adversa no subsiste.	No subsiste
2	Ausencia del residente e inspector del servicio de mantenimiento rutinario, genera riesgo de intervención vial sin dirección técnica adecuada, la cual podría afectar su calidad y el cumplimiento del servicio contratado.	Informe n.º 408-2021-GINPLAT-MPH de 20 de julio de 2021	Al respecto, de la revisión y evaluación informe n.º 408-2021-GINPLAT-MPH de 20 de julio de 2021 y informe técnico n.º 308-2021-MPH/GINPLAT/Analista Técnico de 19 de julio de 2021, del analista no justifica la ausencia del residente de obra ni del inspector de obra, tampoco adjunta sustentos de la aplicación de la penalidad por la ausencia de ambos personales en el servicio de mantenimiento rutinario. Por los motivos expuestos la presente situación adversa subsiste.	Subsiste

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]





N.º	Situación Adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
3	La entidad no cautela el cumplimiento de los lineamientos sanitarios para la prevención del covid-19, situación que expondría la salud de los trabajadores que vienen laborando en la ejecución del mantenimiento rutinario.	Informe n.º 408-2021-GINPLAT-MPH de 20 de julio de 2021	Al respecto, de la revisión y evaluación informe n.º 408-2021-GINPLAT-MPH de 20 de julio de 2021 e informe técnico n.º 308-2021-MPH/GINPLAT/Analista Técnico, de 19 de julio de 2021, se informa que se viene cumpliendo con la dotación de materiales y equipo de protección ante la COVID - 19; asimismo, adjunta declaración jurada – ficha sintomatológica COVID 19 del personal y kardex de entrega de EPP COVID 19 entre ellos: alcohol en gel, jabón líquido, mascarilla facial, guantes, atomizador y lentes. Sin embargo, no comunicó respecto de la aplicación de la penalidad por incumplimiento de lineamientos sanitarios en el servicio de mantenimiento periódico. Por los motivos expuestos la presente situación adversa subsiste.	Subsiste
4	La Entidad no registró la información sobre la ejecución del servicio de mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal en el sistema de mantenimiento vial (SMV-MTC), situación que afecta la transparencia, el acceso a la información pública y al adecuado seguimiento y monitoreo del servicio en mención.	Informe n.º 004-UNID.INFORM/MPH-2021 de 8 abril de 2021	Al respecto, de la revisión y evaluación al informe n.º 004-UNID.INFORM/MPH-2021 de 8 abril de 2021, el jefe (e) de la Unidad de Informática, pone en conocimiento que se habilitó en la página web institucional de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, el registro de información de la ejecución del mantenimiento de las vías vecinales en el Sistema de Mantenimiento Vial (SMV-MTC). Por los motivos anteriormente expuestos la presente situación adversa no subsiste.	No subsiste

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



Informe de Hito de Control n.º 2.- Verificación del noveno informe mensual de mantenimiento rutinario.

N.º	Situación Adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
1	Ausencia de personal especialista propuesto por el ejecutor e inspector del servicio de mantenimiento rutinario, genera riesgo de ejecución sin dirección técnica, la cual podría afectar su calidad y el cumplimiento del servicio	Informe n.º 727-2021-GINPLAT-MPH de 24 de noviembre de 2021	Al respecto, de la revisión y evaluación a la documentación adjuntada con el informe n.º 727-2021-GINPLAT-MPH de 24 de noviembre de 2021, el analista expone las medidas correctivas que se van a realizar por parte de la Entidad; sin embargo, no se alcanzó la documentación o sustento de la aplicación de penalidades, referente a la ausencia del personal especialista. Por los motivos expuestos la presente situación adversa subsiste.	Subsiste
2	Ausencia del cuaderno de ocurrencias, ocasiona que no se lleve un adecuado control y no se registren aspectos relevantes del desarrollo del servicio de mantenimiento rutinario; así como la afectación a la transparencia, objetividad e integridad de su información, generada durante la ejecución del servicio.	Informe n.º 727-2021-GINPLAT-MPH de 24 de noviembre de 2021	Al respecto, de la revisión y evaluación a la documentación adjunta al informe n.º 727-2021-GINPLAT-MPH de 24 de noviembre de 2021, el analista expone las medidas correctivas que se van a realizar por parte de la entidad; sin embargo, no se alcanzó la documentación o sustento de la aplicación de penalidades, referente a la ausencia del cuaderno de ocurrencias. Por los motivos expuestos la presente situación adversa subsiste	Subsiste
3	Incumplimiento de implementos de seguridad y falta de movilidad para el desplazamiento del personal, genera riesgo de accidentes y demora en la ejecución del mantenimiento rutinario, afectando el cumplimiento del servicio contratado.	Informe n.º 727-2021-GINPLAT-MPH de 24 de noviembre de 2021	Al respecto, de la revisión y evaluación a la documentación adjunta al informe n.º 727-2021-GINPLAT-MPH de 24 de noviembre de 2021, el analista expone las medidas correctivas que se van a realizar por parte de la entidad, sin embargo no se alcanzó la documentación o sustento de la aplicación de penalidades, referente al incumplimiento de implementos de seguridad y falta de movilidad. Por los motivos expuestos la presente situación adversa subsiste.	Subsiste

f

f

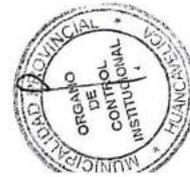




N.º	Situación Adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
4	Deficiencias técnicas en la colocación de material para bacheos, limpieza de cunetas de tierra y limpieza de alcantarillas generan riesgo de pérdida de la estructuralidad, funcionalidad de la superficie de rodadura y evacuación pluvial adecuada, imposibilitando la transitabilidad de vehículos en la carretera.	Informe n.º 727-2021-GINPLAT-MPH de 24 de noviembre de 2021	Al respecto, de la revisión y evaluación a la documentación adjuntada con el informe n.º 727-2021-GINPLAT-MPH de 24 de noviembre de 2021, el analista expone las medidas correctivas que se han realizado por parte del contratista de la entidad las cuales son avaladas por el inspector, referente a las deficiencias técnicas en los bacheos y limpieza de cunetas mostrando como evidencia paneles fotográficos en las progresivas observadas con las observaciones levantadas. Por los motivos anteriormente expuestos la presente situación adversa no subsiste.	No Subsiste
5	Deterioros en panel de señal de tránsito horizontal, imposibilita la adecuada información hacia los conductores, generando riesgo que se produzcan accidentes vehiculares.	Informe n.º 727-2021-GINPLAT-MPH de 24 de noviembre de 2021	Al respecto, de la revisión y evaluación a la documentación adjuntada con el informe n.º 727-2021-GINPLAT-MPH de 24 de noviembre de 2021, el analista expone las medidas correctivas que se van a realizar por parte de la entidad, sin embargo no se alcanzó la documentación o sustento de la aplicación de penalidades, referente al incumplimiento de implementos de seguridad y falta de movilidad. Por los motivos anteriormente expuestos la presente situación adversa subsiste.	Subsiste

f

p





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA
Órgano de Control Institucional

ACTA N° 001-2021/MPH/OCI/CC/JACC

En la provincia de Huancavelica, distritos de Huancavelica y Yauli y región de Huancavelica, siendo las 09:00 horas del día 12 de noviembre de 2021, el auditor del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, se apersono al Terreno donde se realiza el servicio para la ejecución del Mantenimiento periódico y rutinario de los caminos vecinales: tramo 1: Emp Pe 26 (Antacocha) sector tres (Hv -790) tramo 2 Emp Pe 268 (Pampa Chacra) - Condor Sencca (HV - 794) y tramo 3: Emp Hv 112 (Pampa Huasi) - Emp Hv -796 Paltamachay - Inc Acceso Taccsana (RO90117) distritos Huancavelica y Yauli, provincia Huancavelica - departamento Huancavelica, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las diferentes fases del proyecto.

Josev Antonov Camarena Curisinche
INGENIERO CIVIL
N° Reg. Prof. CIP 79333

En representación del Órgano de Control Institucional:

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI
Josev Antonov Camarena Curisinche	Especialista	20054280

Por otra parte:

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI
Santos Paitán Huamán	Presidente	23248923
Alberto de la Cruz Tuipé	Alcalde Centros Pobl. Paltamachay	232642913
Mauricio Lucas Laine	Alcalde C/P Pampachaca	23205575

Que concluida la presente visita se constató lo siguiente:

La comisión de Control Concurrente efectuó el recorrido del terreno donde se ejecuta el servicio para la ejecución del "Mantenimiento periódico y rutinario de los caminos vecinales: tramo 1: Emp Pe 26 (Antacocha) sector tres (Hv -790) tramo 2 Emp Pe 268 (Pampa Chacra) - Condor Sencca (HV - 794) y tramo 3: Emp Hv 112 (Pampa Huasi) - Emp Hv -796 Paltamachay - Inc Acceso Taccsana (RO90117) distritos Huancavelica y Yauli, provincia Huancavelica - departamento Huancavelica", la cual tiene una longitud de 17,700 kilómetros, ejecutado a nivel de afirmado, con presencia de los suscritos se pudo constatar los siguientes puntos:

(Antacocha)

- En la progresiva 0+000 se evidencio la fisura del dado de la señal informativa y el daño del panel informativo
- Se esta trabajando Cunetas del tramo 0+000 al 0+050 (perfilado)
- Se tiene ahuellamientos en la plataformas desde la progresiva 0+040 a la 2+880 y dentro de los ahuellamientos bacheos de 0.15 a 0.30 m. (todo el tramo de la carretera)
- Se muestra la falta de limpieza de cunetas en la progresiva 0+176 ya que presenta gras en sus taludes hasta la progresiva 0+200
- No se encargo al personal tecnico en la ejecución del servicio



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA
Órgano de Control Institucional

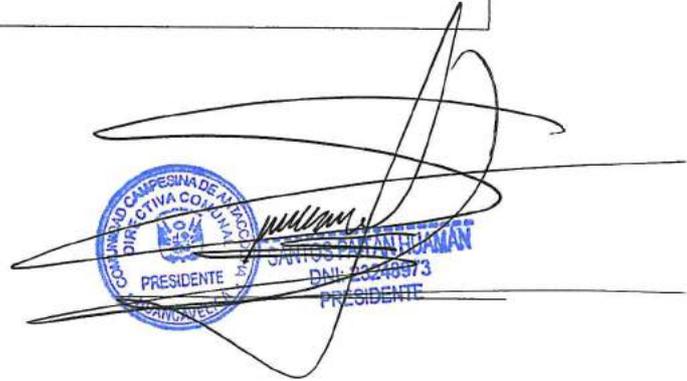
Siendo las horas 13:00 del día 11 de noviembre de 2021, se da por concluida la presente visita, cuyo resultado formara parte de los papeles de trabajo correspondientes, emitiéndose (01) un ejemplar, firmado en señal de conformidad.

Se deja constancia que la visación y suscripción del presente documento, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni prejujuamiento, por lo que, no limita el ejercicio del control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control.



 Jose Antonio Camarena Curiacucho
INGENIERO CIVIL
Nº Req. Prof. CIP 79333

Especialista en ingeniería I
OCI MPH



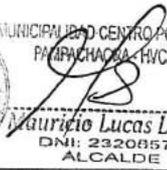
 COMANDO CAMPESINA DE HUANCVELICA
DIR. ACTIV. COMUNITARIA
PRESIDENTE

JUAN ANTONIO HERMÁN
DNI: 2248973
PRESIDENTE



 MUNICIPALIDAD DEL C.P. PAMPACHACHA
ALCALDÍA

ALBERTO DE LA CRUZ TAYPE
DNI: 23264293
ALCALDE



 MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO
PAMPACHACHA HUCA
ALCALDÍA

Mauricio Lucas Laine
DNI: 23208575
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA
Órgano de Control Institucional

ACTA N° 001-2021/MPH/OCI/CC/JACC

En la provincia de Huancavelica, distritos de Huancavelica y Yauli y región de Huancavelica, siendo las 12:30 horas del día 17 de noviembre de 2021, el auditor del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, se apersono al Terreno donde se realiza el servicio para le ejecución del Mantenimiento periódico y rutinario de los caminos vecinales: tramo 1: Emp Pe 26 (Antacocha) sector tres (Hv -790) tramo 2 Emp Pe 268 (Pampa Chacra) - Condor Sencca (HV - 794) y tramo 3: Emp Hv 112 (Pampa Huasi) – Emp Hv -796 Paltamachay – Inc Acceso Taccsana (RO90117) distritos Huancavelica y Yauli, provincia Huancavelica – departamento Huancavelica, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las diferentes fases del proyecto.

En representación del Órgano de Control Institucional:

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI
Josev Antonov Camarena Curisinche	Especialista	20054280

Por otra parte:

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI
Luis Fernando Quispe Chugwillaqui	Analista Rutinario	23274779

Que concluida la presente visita se constató lo siguiente:

La comisión de Control Concurrente efectuó el recorrido del terreno donde se ejecuta el servicio para le ejecución del "Mantenimiento periódico y rutinario de los caminos vecinales: tramo 1: Emp Pe 26 (Antacocha) sector tres (Hv -790) tramo 2 Emp Pe 268 (Pampa Chacra) - Condor Sencca (HV - 794) y tramo 3: Emp Hv 112 (Pampa Huasi) – Emp Hv -796 Paltamachay – Inc Acceso Taccsana (RO90117) distritos Huancavelica y Yauli, provincia Huancavelica – departamento Huancavelica", la cual tiene una longitud de 17,700 kilómetros, ejecutado a nivel de afirmado, con presencia de los suscritos se pudo constar los siguientes puntos:

- Se ha verificado que en la progresiva 0+000 se ha desmontado la señal informativa
- Desde la progresiva 0+000 a la 0+900 no se ha realizado intervenciones alguna quedando la Superficie con ahuellamientos
- Se ha colocado material de cantera desde la progresiva 0+900 a la 1+900 verificando la presencia de Motoniveladora (1), volquete (1), Rodillo (1), realizando trabajos de colocación de afirmado
- Se ha modificado la señal informativa a la progresiva 2+000
- no se evidencia intervención alguna en la progresiva 2+400 a la 2+630
- Se evidencia que se ha realizado trabajos con rodillos desde la progresiva 2+630 a la 2+700 teniendo toda presencia de ahuellamientos
- No se encontro personal tecnico en la ejecución del Servicio.


 Josev Antonov Camarena Curisinche
 INGENIERO CIVIL
 N° Reg. Prof. CIP 78833



 Luis Fernando Quispe Chugwillaqui
 CIP. 10737
 ANALISTA TECNICO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA
Órgano de Control Institucional

- Se ha verificado la presencia de engramados en cunetas al lado izquierdo en la(s) progresiva(s)

- 2 + 120 a la 2 + 140
- 2 + 580 a la 2 + 620
- 2 + 720 a la 2 + 760

- también se ha verificado que viene trabajando el siguiente personal

Nombre	DNI	Cargos	Turno
Christ J. Huayra Payán	20072257	Asistente Serv.	
Edison Gala Human	43266456	Conductor.	Camión Higüa
Samuel Capani Quispe	71419740	Peon	
Rolando Paytan Capani	74687457	Peon	Rolando
Dario Kzrakza Bazar	23229691	Operador	Motociclos
RICARDO BARBOSA DURAN	71901500	OPERADOR	Rodillo
Juan Carlos Yangali Cabrera	40965946	operador Camión	

- Se evidencia que se esta trabajando los trabajos de la fase II con maquinaria no adecuada en el caso de cisterna la cual su esparcido no es uniforme ya que se riega con dos tanques de agua en un camión sobre saturando los tramos trabajados

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA
 ING. LEON F. CHUCU
 CHUCUITANGUI
 ANEXO 01
 01/07/2015

Ing. Antonio Casareno Curisacche
 INGENIERO CIVIL
 N° Reg. Prof. CIP 79333



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA
Órgano de Control Institucional

Siendo las horas. *16:30* del día 17 de noviembre de 2021, se da por concluida la presente visita, cuyo resultado formara parte de los papeles de trabajo correspondientes, emitiéndose (01) un ejemplar, firmado en señal de conformidad.

Se deja constancia que la visación y suscripción del presente documento, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni prejuzgamiento, por lo que, no limita el ejercicio del control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA
 José Antonio Camarena Curiache
INGENIERO CIVIL
Nº Reg. Prof. CIP 79333

Especialista en ingeniería I
OCI MPH


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCAVELICA
Ing. Luis F. Quispe Chuqui
CIP. 107376
ANALISTA TÉCNICO

ANALISTA TÉCNICO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
Órgano de Control Institucional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

1977-2021
CARGO

Huancavelica, 30 de noviembre de 2021

OFICIO N° 733-2021-MPH/OCI

SEÑOR
ING. ROMULO CAYLLAHUA PAYTAN
Alcalde
Municipalidad Provincial de Huancavelica.



Presente.-

ASUNTO : Comunicación de Informe de Control Concurrente N° 023-2021-OCI/0396-SCC.

REFERENCIA: a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
b) Directiva n.° 002-2019-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 115-2019-CG, de 28 de marzo de 2019

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la contratación del servicio para la ejecución del servicio de "Mantenimiento Periódico y Rutinario Del Camino Vecinal Tramo 1: EMP Pe 26 (Antacocha) sector tres (HV -790) tramo 2 EMP Pe 268 (Pampa Chacra) - Condor Sencca (HV - 794) y tramo 3: EMP HV 112 (Pampa Huasi) - Emp Hv -796 Paltamachay - Inc Acceso Taccsana (RO90117) distritos Huancavelica y Yauli, provincia de Huancavelica, departamento de Huancavelica", comunicamos que se han identificado las situaciones adversas contenidas en el Informe de Control Concurrente N.° 023-2021-OCI/0396-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos remitir al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, el Plan de Acción correspondiente, en un plazo de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente hábil de recibida la presente comunicación.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCVELICA

CPC. EDISON ESCOBAR TAIPE
JEFE DE OCI

C.c.
Archivo
EET/Jacc